RESOLUCIÓN 65/2021
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos. Designación del representante del Ministerio de Salud ante la Unidad Ejecutora.
Del: 05/01/2021; Boletín Oficial 07/01/2021.

VISTO el Expediente Nº EX-2020-83743074- APN-DD#MS y el Decreto Nº 1088 de fecha 19 de julio de 2011, y
CONSIDERANDO:
Que por el artículo 1º del Decreto Nº 1088 de fecha 19 de julio de 2011 se creó el PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS en el ámbito de este Ministerio.
Que dicho Programa tiene como objetivo principal favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos, así como disminuir e instaurar, en lo posible y de acuerdo a la normativa vigente, soluciones no eutanásicas para situaciones derivadas de la convivencia entre seres humanos y los mencionados animales.
Que asimismo el referido programa deberá propiciar la elaboración, el desarrollo y la implementación de políticas de sanidad adecuadas para la preservación de perros y gatos que, mediante la prevención, promoción, protección y asistencia, garanticen la disminución y posterior eliminación de las enfermedades de ocurrencia habitual o esporádica reduciendo el riesgo de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana, así como el control de la población canina y felina mediante campañas de esterilización organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo, abarcativa y gratuita.
Que por el artículo 3º del citado Decreto se crea la UNIDAD EJECUTORA del Programa referido y se establece que la misma estará integrada, entre otros, por un representante de este Ministerio, quien la presidirá.
Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS propone designar como representante al Médico Veterinario Juan Enrique ROMERO (DNI Nº 8.607.419), dado que evaluados sus antecedentes y en atención a su reconocida aptitud, resulta idóneo para el desempeño del cargo propuesto.
Que dicha función será realizada con carácter ad honorem, por lo que la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna para este Ministerio.
Que la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD prestó su conformidad al dictado de la presente medida.
Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.
Que el presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.
Por ello,
El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Desígnase al Médico Veterinario Juan Enrique ROMERO (DNI N° 8.607.419)

como representante del MINISTERIO DE SALUD ante la UNIDAD EJECUTORA del PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y SANIDAD DE PERROS Y GATOS, quien ejercerá dicha función con carácter ad honorem.

Art. 2°.- La presente medida no genera erogación presupuestaria adicional alguna.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ginés Mario González García

Copyright © BIREME

Contáctenos